

EL DÍA DEL PATRIMONIO MUNDIAL.



COMARCA
de
SOBRARBE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Los bienes
inscritos en la
Lista del
Patrimonio
Mundial por la
UNESCO nos permiten
acercarnos a la realidad de
nuestro patrimonio, herencia
de valor incalculable que todos
debemos proteger y conservar.

DESTINATARIOS

Alumnos de Bachiller (16-18 años)

MATERIALES

- Impresora
- Cámaras de fotos digitales
- Papel
- Plastificadora (opcional)

CONTENIDOS:

ÁREAS CURRICULARES DE CONOCIMIENTO

Geografía, Historia del Arte.

METODOLOGÍA

Redacción de artículos periodísticos

OBJETIVOS

- Comprender y explicar el territorio español y aragonés como el resultado de las actividades e interrelaciones de los grupos sociales que en él habitan, identificando sus contrastes y su complejidad y los elementos de cambio que en él se dan.
- Saber buscar información, seleccionando aquella que es objetiva, relevante y pertinente para conocer y analizar algún fenómeno o proceso territorial; utilizar eficazmente las herramientas básicas de la geografía para tratar y representar esa información, siendo capaz de elaborar hipótesis explicativas de los fenómenos o procesos estudiados que luego pueden ser comunicadas a otras personas utilizando correctamente la lengua castellana y el vocabulario básico de la materia.
- Comprender y valorar las diversas concepciones del arte, así como la evolución de sus funciones sociales a lo largo de la historia. Conocer los distintos lenguajes artísticos y el proceso de creación de la obra de arte
- Entender la obra de arte como fruto de la creatividad humana, susceptible de ser analizada y disfrutada tanto desde un punto de vista estético como desde un punto de vista histórico, pues la obra de arte constituye un excepcional documento de su época.

-Conocer, valorar y proteger el patrimonio artístico (próximo y universal) que, junto con el natural, el histórico y el inmaterial, forman parte de nuestra herencia cultural y que como tal, debe transmitirse a las generaciones futuras.

-Apreciar y disfrutar personalmente de la belleza de la obra de arte, creando para ello criterios fundamentados en el conocimiento que desarrollen un espíritu abierto, respetuoso con otras percepciones de la obra de arte, y un sentido crítico que libere de estereotipos y prejuicios estéticos.

"PROYECTO DE ESTUDIO Y DIFUSIÓN DEL BIEN PIRINEOS-MONTE PERDIDO"

turismosobrarbe.com

ACTIVIDAD DIDÁCTICA



16 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL



INFORMACIÓN PARA EL PROFESOR

¿Qué es el Patrimonio Mundial?

Es un tratado internacional aprobado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que se propone promover la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural de cualquier lugar del planeta, especialmente valioso para la humanidad.

Considerando el patrimonio en su doble aspecto **cultural y natural**, la Convención refleja la interacción entre hombre y naturaleza, y la necesidad de preservar el equilibrio entre ambos.

¿Cómo nace el concepto de Patrimonio Mundial?

El concepto de Patrimonio Mundial nace en 1972 en un contexto en el que se percibe con nitidez que el patrimonio cultural y natural a nivel mundial se encuentra en grave peligro: a los riesgos provocados por el paso del tiempo se les unían ahora aquellos derivados de la vertiginosa evolución social y económica a nivel global.

Considerando que la desaparición de un bien cultural constituye un empobrecimiento general para todos los pueblos del mundo y que la protección a nivel nacional y local era con frecuencia insuficiente, la UNESCO celebró en 1972 la Convención de París con el fin de preservar este legado para las generaciones futuras.

¿Cuál es el objetivo fundamental de la Convención?

Esta Convención tiene como objetivo fundamental la conservación, progreso y difusión del patrimonio cultural y natural a nivel mundial y la promoción de la ayuda internacional para protegerlo y conservarlo.

¿Qué es un Estado Parte y qué obligaciones tiene?

Son aquellos países que han ratificado la convención. Actualmente con **182** países signatarios, la Convención de Patrimonio Mundial es una de las convenciones de la UNESCO con mayor número de Estados Miembros o Estados Parte.

España se adhirió a esta Convención en 1982.

Cada Estado Parte tiene la obligación de proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio con sus propios medios y esfuerzo y, si no fuera suficiente, podrá recibir ayuda internacional de carácter financiero y/o técnico.

¿Quién coordina esta política de protección?

Para organizar toda esta política de protección la UNESCO crea un Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Cultural y Natural de valor universal: **Comité del Patrimonio Mundial** formado por una selección de los Estados partes y diversos órganos consultivos.

¿Qué supone para un bien estar incluido en la Lista de Patrimonio Mundial?

La ventaja más importante que comporta la declaración, es la mayor sensibilización del público en favor del bien y por lo tanto el interés por la defensa de todos los valores que lo hacen excepcional.

Esto se traduce, así mismo, en un mayor flujo de visitantes del bien. Cuando estas visitas se planifican de acuerdo a los principios de un turismo sostenible, producen beneficios para la economía local, que revierten a su vez en el bien.

Con la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, los gestores del sitio y las autoridades competentes se comprometen a seguir trabajando en la gestión supervisión, preservación y difusión de los Bienes Declarados Patrimonio Mundial.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El educador realiza una breve explicación del concepto de Patrimonio Mundial y de la Convención para la protección del Patrimonio Mundial, natural y cultural.

continuación se presentan a través de los recursos multimedia disponibles en www.turismosobarbe.com/patrimoniomundial los bienes Patrimonio Mundial situados la Comarca de Sobrarbe:

- Pirineos - Monte Perdido
- Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica

Para conmemorar el Día Internacional del Patrimonio Mundial, los alumnos deberán realizar un artículo periodístico sobre el día del Patrimonio Mundial en general y el Patrimonio Mundial de la Comarca de Sobrarbe en particular.

Los artículos serán enviados a la Comarca de Sobrarbe (patrimonio@sobarbe.com) que elegirá uno o varios de ellos para publicarlos en su web el día 16 de noviembre

EVALUACIÓN

El alumno definirá los conceptos de patrimonio y patrimonio mundial

El alumno será capaz de obtener, seleccionar y utilizar información de contenido geográfico procedente de fuentes diversas

El alumno manifestará su valoración y respeto por las manifestaciones significativas del patrimonio histórico y cultural reconociendo una evolución en los rasgos de cada periodo.

En relación a la Lista del Patrimonio Mundial, el alumno podrá enumerar al menos:

- Dos bienes de Sobrarbe
- Cuatro bienes de Aragón
- Diez bienes del resto de España
- Diez bienes del resto del mundo

16 de noviembre: Día Internacional del Patrimonio Mundial



TRABAJO PREVIO EN EL AULA (II)

El profesor introducirá el tema del patrimonio en general y del Patrimonio Mundial en particular, prestando unos minutos a la explicación del símbolo que lo representa:

Tal como simboliza el emblema del Patrimonio Mundial, la *Convención sobre el Patrimonio Mundial* vincula la conservación patrimonial en sus dimensiones cultural y natural.



Este emblema representa la interdependencia que existe entre ambos tipos de sitios: el cuadrado central simboliza una figura creada por el ser humano, en tanto que el círculo habla de la naturaleza, elementos inextricablemente unidos. La figura es redonda como el mundo y, al mismo tiempo, constituye un emblema de protección.



Patrimonito “nació” en 1995, durante un taller del Primer Foro Juvenil del Patrimonio Mundial en Bergen (Noruega). Fue propuesto por un grupo de estudiantes de habla hispana que deseaban crear un símbolo con el cual pudieran identificarse. En castellano, Patrimonito significa “pequeño patrimonio” y el dibujo da la idea de un joven ayudante involucrado en la conservación.

En 2011, **España** contaba con 44 bienes declarados.

Aragón cuenta con cuatro: Camino de Santiago, Arte Rupestre del Arco Mediterráneo, Mudéjar de Aragón y el bien Pirineos- Monte Perdido.


Sobrarbe cuenta con dos bienes:

- **Arte rupestre del Arco Mediterráneo.** Bien cultural. 20 enclaves ubicados en Lecina, Paules de Sarsa, Betorz, Fanlo y Sin.
- **Pirineos-Monte Perdido.** Bien mixto (tanto cultural como natural) y con el carácter excepcional de ser también transfronterizo. Se extiende por Torla, Fanlo, Tella-Sin, Puértolas, Bielsa y Broto, y por el vecino territorio francés.

PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN DESCÁRGATE de www.turismosobarbe.com/patrimoniomundial

 -EI PAQUETE DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DOCENTES “Patrimonio mundial en manos de jóvenes”

 - La CARPETA DE INFORMACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO MUNDIAL

 -VIDEOS DE PATRIMONITO en diferentes lugares del mundo.

CONCEPTOS A TRABAJAR:

¿Qué es el Patrimonio?

“El conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles, generados localmente, y que una generación hereda / transmite a la siguiente con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia.” (DeCarli, 2007)

Tradicionalmente se ha establecido una diferenciación entre el patrimonio cultural y el patrimonio natural. Sin embargo, es importante resaltar que patrimonio cultural y natural siempre van unidos, formando una unidad en la que se plasma la acción del ser humano en el medio natural.

Se subdivide en:

El **Patrimonio tangible o material**, como su propio nombre indica, se refiere a todo aquello que podemos tocar y puede ser conservado y restaurado, también lo podemos dividir en:

Bienes muebles: son aquellas obras culturales realizadas por el ser humano o por la propia naturaleza que tienen una importancia arqueológica, histórica, artística, científica o técnica, que se pueden trasladar de un lugar a otro, es decir, se pueden mover, como por ejemplo pinturas, esculturas, libros, etc.

Bienes inmuebles: son bienes con la misma importancia que los anteriores pero que no se pueden trasladar o mover. Ejemplo de ello son: un acueducto, un molino, una catedral, un sitio arqueológico, un edificio industrial, el centro histórico de una ciudad, etc.

El **Patrimonio intangible o inmaterial**, se refiere a aquellas manifestaciones no materiales que emanan de una cultura en forma de: saberes (conocimientos y modos de hacer enraizados en la vida cotidiana de las comunidades), celebraciones (rituales, festividades, y prácticas de la vida social), formas de expresión (manifestaciones literarias, musicales, plásticas, escénicas, lúdicas, entre otras).



“PROYECTO DE ESTUDIO Y DIFUSIÓN DEL BIEN PIRINEOS-MONTE PERDIDO”

turismosobarbe.com

ACTIVIDAD DIDÁCTICA